Acta No. 15-2025

ACTA NÚMERO QUINCE GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (15-2025). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto (08:00) del viernes 27 de junio del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Vocal Primero; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto (virtual) y el Infrascrito Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. Audiencias.
1.1 Audiencia al Dr. José Alberto Figueroa Espósito.
2°. Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
3°. Aprobación de la propuesta de agenda.
4°. Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
5°. Autorizaciones Financieras.
6°. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7°. Reforma Universitaria.
8°. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
8.1 Solicitud del Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas con fines de promoción docente.
8.2 Solicitud del Dr. Maynor Alberto Herrera Méndez, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.
8.3 Carta de la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL) en la cual envían el acta de evaluación del Departamento de Evaluación y Promoción del desempeño del Personal Académico 24-2025 que contiene los resultados finales de la evaluación docente realizada a los profesores de la Facultad del año 2024, así como la hoja de salida y el reporte estadístico para entregar a cada profesor.
8.4 Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por el profesional **Estéban Danilo Dávila Guerra**, a quien se le concedió el título de Maestro en Ortodoncia, en la Universidad de la ciudad de São Paulo, Brasil.
8.5 Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por la profesional **Ana Lucía Ovalle Solares**, a quien se le otorgó el Diploma de Especialista en Ortodoncia, en la Universidad Tecnológica de México, México.
8.6 Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por el profesional **Eduardo José Ramos Martínez**, a quien se le confirió el Título de Especialista en Cirugía Maxilofacial, en la Universidad CES, Colombia.
9°. Asuntos Administrativos.
10°. Solicitudes a modificaciones a normas.
11°. Impugnaciones.
12°. Informes.
12.1 Del Decano.
12.2 Del Secretario.
12.2.1 El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, informa a los miembros de la Junta Directiva que, hasta la fecha, no se ha recibido la respuesta a la solicitud de autorización para llevar a cabo las convocatorias de elecciones durante el primer semestre de 2025.
12.3 Del Secretario Adjunto.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.5.1 Informe de asistencia de estudiantes y de los tratamientos realizados correspondiente al Proyecto de Clínicas de los Sábados de abril y mayo de 2025.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
13°. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
13.1 Requisitos que deben cumplir los expedientes de solicitudes de dispensas para conocimiento y resolución del Consejo Superior Universitario. (SEGUNDO SEMESTRE 2025).
14°. Incorporaciones.
15°. Otros Asuntos.
16°. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia al Dr. José Alberto Figueroa Espósito.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1.1 Expresar nuestro agradecimiento al Dr. José Alberto Figueroa Espósito, por su excelente trayectoria académica, entrega y dedicación a la enseñanza en esta Casa de Estudios, deseándole éxitos y bienestar en esta nueva etapa de su vida.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
No hay documentos que tratar.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
No hay documentos que tratar.
QUINTO: Autorizaciones Financieras.
No hay documentos que tratar.
SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.
SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 15-2025

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Solicitud del Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas con fines de promoción docente.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por el Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Profesor titular VI del Área Básica, Registro de Personal No. 20020246, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. López Díaz, participó en el "**Entrenamiento teórico y práctico en SLIDE Sistema de Ortodoncia con Micro Tubos**", realizado los días 29 y 30 de mayo de 2025, en la ciudad de Guatemala, con una licencia con goce de salario. Se adjunta certificado de participación que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Darse por enterada de la solicitud del Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas con fines de promoción docente.

8.1.2 Reconocer y avalar la participación del **DR. EDWIN OSWALDO LÓPEZ DÍAZ**, Profesor Titular IV del Área Básica, Registro de Personal No. 20020246, quien participó en el "**Entrenamiento teórico y práctico en SLIDE Sistema de Ortodoncia con Micro Tubos**", realizado los días 29 y 30 de mayo de 2025, en la ciudad de Guatemala.

8.2 Solicitud del Dr. Maynor Alberto Herrera Méndez, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por el Dr. Maynor Alberto Herrera Méndez, Profesor titular VI del Área Básica, Registro de Personal No. 20020284, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. López Díaz, participó en el "**INSPOT International Systemic Lups EULAR 2025**", realizado del 9 al 13 de junio de 2025, en Barcelona, España, con una licencia con goce de salario. Se adjunta certificado de participación que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Darse por enterada de la solicitud del Dr. Maynor Herrera Méndez, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.

8.2.2 Reconocer y avalar la participación del **DR. MAYNOR ALBERTO HERRERA MÉNDEZ**, Profesor Titular VI del Área Básica, Registro de Personal No. 20020284, quien participó en el "**INSPOT International Systemic Lups EULAR 2025**", realizado del 9 al 13 de junio de 2025, en Barcelona, España.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.3 Carta de la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL) en la cual envían el acta de evaluación del Departamento de Evaluación y Promoción del desempeño del Personal Académico 24-2025 que contiene los resultados finales de la evaluación docente realizada a los profesores de la Facultad del año 2024, así como la hoja de salida y el reporte estadístico para entregar a cada profesor.

Se conoció carta de fecha 20 de junio de 2025, Ref.: COMEVAL-FOUSAC.0029-2025, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario de Junta Directiva, que literalmente dice: …"Me permito dirigirme a usted para enviarle el Acta de Evaluación del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico No. 24-2025, que contiene los resultados finales de la evaluación docente, realizada a los profesores de la FOUSAC en el 2024, así como la hoja de salida y el reporte estadístico para entregar a cada profesor. Dichos resultados están integrados para cada docente por el promedio del resultado de cada uno de sus puestos (cátedras o puesto administrativo), los cuales a su vez se componen del resultado parcial del desempeño docente, la calificación obtenida en méritos académicos y/o informe de actividades, según sea el caso. Por lo que solicito someterlo al conocimiento de Junta Directiva para la respectiva sanción y notificación a cada profesor, según lo establece el Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico. Adjunto archivos PDF: ACTA DE EVALUACION (44) Firmado, ESTADISTICO (37) y HOJA DE SALIDA (33) Firmado. Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Darse por enterada de la carta de la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL) en la cual envían el acta de evaluación del Departamento de Evaluación y Promoción del desempeño del Personal Académico 24-2025 que contiene los resultados finales de la evaluación docente realizada a los profesores de la Facultad del año 2024, así como la hoja de salida y el reporte estadístico para entregar a cada profesor.

8.3.2 Sancionar y notificar a los profesores de la Facultad de Odontología, acerca del Acta de Evaluación del Desempeño del Personal Académico 24-2025 FOUSAC, que contiene los resultados de Evaluación Docente 2024. Asimismo, se deberá entregar a cada profesor la hoja de salida y el reporte estadístico respectivo.

8.4 Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por el profesional **Estéban Danilo Dávila Guerra**, a quien se le concedió el título de Maestro en Ortodoncia, en la Universidad de la ciudad de São Paulo, Brasil.

Se conoció Oficio RYE-INC-Prov. No. 511-2025, Expediente No. 28-2023 de fecha 19 de junio de 2025, dirigida a la Junta Directiva, suscrita por Marleny Marisol Muñoz Castañeda, Área de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ingeniero Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: …"**Asunto**: Expediente de **Reconocimiento de Postgrado**, presentado por el profesional **Estéban Danilo Dávila Guerra**, a quien se le concedió el título de Maestro en Ortodoncia, en la Universidad de la ciudad de São Paulo, Brasil. **Atentamente pase a**: Junta Directiva Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala. **Para que ser sirva**: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen. **NOTA**: Respetuosamente solicito que el expediente respectivo sea trasladado sin ser foliado, ya que la Oficina de Incorporaciones es la responsable del diligenciamiento y, por tanto, de realizar la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

foliación correspondiente. Esto con el fin de evitar tachaduras o inconsistencias en la numeración de las hojas".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Darse por enterada del Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por el profesional Estéban Danilo Dávila Guerra, a quien se le concedió el título de Maestro en Ortodoncia, en la Universidad de la ciudad de São Paulo, Brasil.

8.4.2 Trasladar el expediente del profesional **ESTÉBAN DANILO DÁVILA GUERRA**, al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, para su respectiva revisión y emisión de dictamen.

8.5 Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por la profesional **Ana Lucía Ovalle Solares**, a quien se le otorgó el Diploma de Especialista en Ortodoncia, en la Universidad Tecnológica de México, México.
Se conoció Oficio RYE-INC-Prov. No. 513-2025, Expediente No. 35-2025 de fecha 19 de junio de 2025, dirigida a la Junta Directiva, suscrita por Marleny Marisol Muñoz Castañeda, Área de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ingeniero Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: ..."**Asunto**: Expediente de **Reconocimiento de Postgrado**, presentado por la profesional **Ana Lucía Ovalle Solares**, a quien se le otorgó el Diploma de Especialista en Ortodoncia, en la Universidad Tecnológica de México, México. **Atentamente pase a**: Junta Directiva Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala. **Para que ser sirva**: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen. **NOTA**: Respetuosamente solicito que el expediente respectivo sea trasladado sin ser foliado, ya que la Oficina de Incorporaciones es la responsable del diligenciamiento y, por tanto, de realizar la foliación correspondiente. Esto con el fin de evitar tachaduras o inconsistencias en la numeración de las hojas.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Darse por enterada del Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por la profesional **Ana Lucía Ovalle Solares**, a quien se le otorgó el Diploma de Especialista en Ortodoncia, en la Universidad Tecnológica de México, México.

8.5.2 Trasladar el expediente de la profesional **ANA LUCÍA OVALLE SOLARES**, al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, para su respectiva revisión y emisión de dictamen.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.6 Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por el profesional **Eduardo José Ramos Martínez**, a quien se le confirió el Título de Especialista en Cirugía Maxilofacial, en la Universidad CES, Colombia.
Se conoció Oficio RYE-INC-Prov. No. 514-2025, Expediente No. 36-2025 de fecha 19 de junio de 2025, dirigida a la Junta Directiva, suscrita por Marleny Marisol Muñoz Castañeda, Área de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ingeniero Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: ..."**Asunto**: Expediente de **Reconocimiento de Postgrado**, presentado por el profesional **Eduardo José Ramos Martínez**, a quien se le confirió el Título de Especialista en Cirugía Maxilofacial, en la Universidad CES, Colombia. **Para que ser sirva**: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen. **NOTA**: Respetuosamente solicito que el expediente respectivo sea trasladado sin ser foliado, ya que la Oficina de Incorporaciones es la responsable del diligenciamiento y, por tanto, de realizar la foliación correspondiente. Esto con el fin de evitar tachaduras o inconsistencias en la numeración de las hojas.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Darse por enterada del Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por el profesional **Eduardo José Ramos Martínez**, a quien se le confirió el Título de Especialista en Cirugía Maxilofacial, en la Universidad CES, Colombia.

8.6.2 Trasladar el expediente del profesional **EDUARDO JOSÉ RAMOS MARTÍNEZ**, al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, para su respectiva revisión y emisión de dictamen.

8.7 Carta de renuncia presentada por el Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Secretario Adjunto, a partir del 1 de julio de 2025.

Se conoció carta de fecha 26 de junio de 2025, dirigida al Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano, por el Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Secretario Adjunto que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores. Por este medio, me permito presentar formalmente mi renuncia al cargo de Secretario Adjunto que fuera nombrado según Acuerdo de Decano No. 060-2021 de fecha dieciséis de julio dos mil veintiuno, con efecto a partir del uno de julio dos mil veinticinco, por motivos de mejora laboral. Agradezco profundamente la confianza que fuera depositada en mi persona durante el tiempo que formé parte de esta institución. Ha sido una experiencia enriquecedora tanto a nivel profesional como personal. Me pongo a disposición para colaborar en el proceso de transición y quedo abierto a futuras oportunidades de colaboración si así lo considera conveniente. Sin otro particular, me despido con el mayor de los respetos y agradecimiento. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Darnos por enterados y aceptar la carta de renuncia presentada por el Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Secretario Adjunto, a partir del 1 de julio de 2025.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.7.2 Agradecer al Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, por su valiosa gestión como Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período comprendido del 16 de julio de 2021 al 30 de junio de 2025, instándolo a seguir con sus valores éticos y profesionales que lo han distinguido durante su trayectoria. Asimismo, le deseamos éxitos y bienestar en su vida personal como profesional.

NOVENO: Asuntos Administrativos.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas:
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 Del Decano.
No hay documentos que tratar.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, informa a los miembros de la Junta Directiva que, hasta la fecha, no se ha recibido la solicitud de autorización para llevar a cabo las convocatorias de elecciones durante el primer semestre de 2025.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Requerir al Consejo Superior Universitario, responda a la solicitud de autorización para realizar las convocatorias en esta unidad académica durante el primer semestre 2025. Esta solicitud obedece a la necesidad de llevar a cabo los procesos electorales pertinentes conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos universitarios. Los cargos para los cuales se requiere convocar a elecciones son los siguientes:

CARGO
Decano
Vocales Estudiantiles IV y V ante Junta Directiva
Representante Docente y Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario
Jurados para Concursos de Oposición

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.
12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.5.1 Informe de asistencia de estudiantes y de los tratamientos realizados correspondiente al Proyecto de Clínicas de los Sábados de abril y mayo de 2025.

Se conoció carta de fecha 03 de junio de 2025, Ref. Proyecto Clínica de los Sábados 04-2025, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Académico, por el Dr. William Raúl Laparra Velasco, Coordinador Proyecto Clínica de los Sábados, que literalmente dice: ..."Me es grato saludarlo, deseándole éxitos y bendiciones en sus actividades diarias. El motivo de la presente es presentarle el **"INFORME DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES Y DE LOS TRATAMIENTOS REALIZADOS, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE CLÍNICAS PLAN SÁBADO, ABRIL Y MAYO 2025"**, con base en el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.2, Para su conocimiento y efectos consiguientes transcribo el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.2, Subincisos 8.2.1, 8.2.2 8.2.3, 8.2.4, 8.2.5, 8.2.6, 8.2.7, 8.2.8, 8.2.9, 8.2.10, 8.2.11, 8.2.12 y 8.2.13 del Acta No, 09-2025 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el miércoles 09 de abril de 2025. En dicho informe se adjunta el reporte de asistencia del personal docente, asistencia de estudiantes y el número de procedimientos clínicos que se brindaron en las diferentes disciplinas que se están cubriendo en el proyecto de los sábados: 26 de abril; 3, 10, 17, 24 y 31 de mayo de 2025. Sin otro particular, suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.1 Darse por enterada del informe de asistencia de estudiantes y de los tratamientos realizados correspondiente al Proyecto de Clínicas de los Sábados de abril y mayo de 2025.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Requisitos que deben cumplir los expedientes de solicitudes de dispensas para conocimiento y resolución del Consejo Superior Universitario. (SEGUNDO SEMESTRE 2025).

Se conoció CIRCULAR SG-007-06-2025 recibida por correo electrónico el 04 de junio de 2025, dirigida a Decanos, Directores Generales, Directores de Centros Universitarios, Directores de Escuelas no Facultativas, Secretarios Académicos y Directores de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General, que literalmente dice: ...Tomando en cuenta las múltiples solicitudes de dispensa presentadas por las distintas unidades académicas, en los casos donde es necesario someterlas a consideración y resolución del Consejo Superior Universitario, para los cargos de Coordinadores Académicos, Coordinadores de Carrera y/o área, Secretarios y Coordinadores de Programa, para dar trámite y elevar al Consejo Superior Universitario los expedientes, es necesario que cada unidad académica cumpla con los requisitos siguientes:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

1. Remitir transcripción del Punto de Junta Directiva o Consejo Directivo de la Unidad Académica, del nombramiento (**Se solicita una sola resolución para el nombramiento de las diferentes solicitudes de dispensa**) según sea el caso, donde se conoce la terna propuesta por el Decano o Director y la Junta Directiva o Consejo Directivo acuerde:

 a) Nombrar al profesional correspondiente, haciendo referencia al requisito o requisitos de la norma legal **que no cumple**;
 b) E indicar exactamente el periodo por el cual es nombrado y el área, carrera o coordinación que ocupará el profesional.
 Lo anterior de forma clara y precisa, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico (RECUPA) y los Artículos 25 y 27 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios, según sea el caso, así como lo estipulado en el artículo 58 del Reglamento de Elecciones y Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según corresponda.
2. Adjuntar fotocopia del Documento personal de Identificación de cada profesional nombrado.
3. Certificación de disponibilidad presupuestaria de las plazas a ocupar emitida por la tesorería de la Unidad Académica, la cual debe contener la información siguiente:

 - Número de Plaza
 - Puesto (Nombre de la Plaza)
 - Nombre del profesional nombrado
 - Partida Presupuestaria
 - Vigencia solicitada

Los expedientes referidos, deben presentarse de la manera indicada a esta Secretaría, **hasta el 15 de julio de 2025**, ello con el objeto de dar cumplimiento al pago de salarios de las personas nombradas, y así evitar posibles demandas laborales, **asimismo se informa que después de la fecha citada no se recibirán dichos expedientes**. Sin otro particular, me suscribo atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1.1 Darse por enterada de los requisitos que deben cumplir los expedientes de solicitudes de dispensas para conocimiento y resolución del Consejo Superior Universitario. (SEGUNDO SEMESTRE 2025).

13.1.2 Informar al Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Postgrado, para su conocimiento y efectos consiguientes.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 15-2025

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se hace constar que la Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segundo; se excusó de no poder asistir a la Sesión Ordinaria No. 15-2025, programada para el viernes 27 del presente mes.

16.2 Se hace constar que el Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; se excusó de no poder asistir a la Sesión Ordinaria No. 15-2025, programada para el viernes 27 del presente mes, según convocatoria recibida; debido a compromisos laborales que por el día (fin de semestre), se hacen difíciles de posponer.

16.3 Se da por finalizada la presente sesión siendo las diez horas en punto (10:00) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón
VOCAL I

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón
SECRETARIO

OATM/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020